

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular, y si procede, nombramiento de Auditor de cuentas suplente para el ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de los Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, el informe de los Auditores de cuentas.

Plasencia, 12 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.—21.845.

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Documento Film Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima para el día 17 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 18 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de (Madrid) de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —Iberclear—.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, modificación de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con

facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º y 5.º del Orden del Día se someten a la aprobación de La Junta General de accionistas solo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

En Madrid, a 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—21.766.

DSP HAIRCARE PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el día 22 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del Órgano de Administración del presente ejercicio y fijar su retribución para el ejercicio 2004.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Administrador, Jorge Bru García.—22.166.

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flassaders 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona), el próximo 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 19 de mayo de 2004.—Gregory D. Koral, Administrador solidario.—23.017.

EARNING INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 17 de junio 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la institución

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convoca-